

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4083 MATARÓ

Lucía Rodríguez Hernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Mataró, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto: Concurso consecutivo 6/2020 sección Z.

NIG: 0812142120198267044.

Fecha del auto de declaración: 16 de enero de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Lidia Tur Font y Javier Nieto Carbonell, con DNI nº 38776379-N y DNI nº 38782070-E, respectivamente.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal a Juan Sacristán Tarragó.

Dirección postal: Vía Augusta 255, local 5. 08017 Barcelona.

Teléfono: 932 402 500

Fax: 935 432 964

Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es

Regimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en plaza Francisco Tomás y Valiente s/n. Mataró.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3. L.C.) La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 17 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Lucía Rodríguez Hernández.

ID: A200004834-1